HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

Contratación Directa Nº 08/2011
"Adquisición de Pinturas y Recarga de Extintores"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los seis días del mes de abril del año dos mil once, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 28 del Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Independencia Nacional y Campos Cervera, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Blas Darío Ruiz Díaz**, Administrador; **Lic. Roque Torreani**, Jefe del Departamento de Suministros; la **Sra. Matilde Ascona de Sanabria**, Jefa de UOC; y la **Srta. Ingrid Parodi**, Asistente de UOC, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 08/2011 llamada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Regional de Luque en el rubro 350 de "Adquisición de Pinturas y Recarga de Extintores".-

Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 213.999 El llamado cuenta con certificación de saldo por un monto total de Gs. 29.232.000.-, siendo el número de CDP el 000001038/2011.-

El llamado fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el expediente el No. 309.928 del veintitrés de marzo del año dos mil once, fijándose como fecha de Apertura de Sobres el cuatro de abril del año dos mil once, fecha que no fue prorrogada.

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: REGIMIENTO 8 S.A.; FIRE MASTER SRL; Extintores Asunción S.A.; GILDA VICTORIA DUARTE BENITEZ; PINTURAS AMAMBAY; FERRETERIA INDUSTRIAL SRL; EMIGDIO GONZALEZ FRANCO, según carta de Invitación extendida.-

Apertura de Sobres

El cuatro de abril del año dos mil once, fecha fijada para la apertura de sobres, se recepcionaron 04(cuatro) sobres, presentados por los siguientes oferentes:
- VR SA
- Fire Master SRL
- Pintupar SRL
- Agroveterinaria y Ferretería El Productor de Emigdio González.

Los montos totales ofertados ascendieron a:

OFERENTE	Monto Ofertado
Fire Master SRL	Gs. 4.998.400.-
VR SA	Gs. 9.911.850.-
Pintupar SRL	Gs. 14.370.000.-
Agroveterinaria y Ferretería El Productor de Emigdio González.	Gs. 28.108.100.-

En dicho acto, se procedió a la revisión **cuantitativa** de las de ofertas y firma de las mismas por los presentes al acto.-

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Evaluación

Evaluación de Documentación Requerida

- **"Suministro de Documentación de Carácter Sustancial y Formal":** Se procedió a la evaluación **cualitativa** de las documentaciones de carácter sustancial y formal, utilizando el método de **CUMPLE Y NO CUMPLE**. El resultado del análisis mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentaciones:

EVALUACION CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS

DOCUMENTOS	VR SA	Fire Master SRL. Const. SIPE N°1117402	Pintupar SRL Const. SIPE N°1119413	Agroveterinaria y Ferretería El Productor de Emigdio González. Const. SIPE N°1119510
Formulario de Oferta – Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cédula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple***	Cumple SIPE
Fotocopia de Cédula Tributaria (RUC)	Cumple	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Declaración Jurada IVA y/o Renta	Cumple	Cumple**	Cumple SIPE	Cumple****
Fotocopia de Patente Municipal	Cumple	Cumple**	Cumple SIPE	Cumple
Fotocopia de Estatutos	Cumple	Cumple SIPE	Cumple SIPE	No aplica
Fotocopia de Poder	Cumple	Cumple SIPE	Cumple SIPE	No aplica
Declaración Jurada Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no emplear a menor. Res. 941/10	Cumple	Cumple**	Cumple	Cumple
Constancia de Cuenta Bancaria	Cumple	Cumple	Cumple SIPE	Cumple****
Carta de Autorización del Fabricante	Cumple*	No aplica	Cumple***	Cumple****
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple**	Cumple SIPE	Cumple

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Mg. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

***VR SA:**

Según Nota SUOC N° 069/11 de fecha 07 de Abril, remitida a la empresa VR SA, se le solicita presenten en un plazo de 1(un) día hábil, las siguientes documentaciones: Carta de Autorización del fabricante de los productos ofertados.

La empresa VR SA remite en fecha 08 de abril del 2011 los documentos solicitados.

En fecha 15 de abril de 2011 la firma remite al Comité de Evaluación una nota aclarando que el ítem 17: pintura sintética color verde folha, han cotizado en baldes por 3.600 litros y no en baldes de 18 litros como se especifica en el pliego de bases y condiciones.

****Fire Master SRL:**

Según nota SUOC N° 071/11 de fecha 07 de abril, remitida al oferente Fire Master SRL, se le solicita presenten en un plazo de 1(un) día hábil los siguientes documentos: Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, Certificado de cumplimiento tributario y Declaración Jurada de no emplear a menores de edad establecida en la Res. DNCP N°941/10.

La empresa Fire Masters SRL, remite en fecha 08 de abril del 2011 los documentos solicitados.

***** Pintupar SRL:**

Según Nota SUOC N° 071/11 de fecha 07 de abril del 2011, remitida a la empresa Pintupar SRL, se le solicita remita hasta en un plazo de 1(un) día hábil las siguientes documentaciones: Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante, correspondiente a la Sra. Stella Maris de Cortés, Carta de Autorización del fabricante de los productos ofertados.

En fecha 08/04/2011, la empresa Pintupar SRL, remite mediante nota las documentaciones solicitadas.

****** Agroveterinaria y Ferretería El Productor de Emigdio González:**

Según nota SUOC N° 072/11 de fecha 07 de abril, remitida al oferente Agroveterinaria y Ferretería El Productor de Emigdio, se le solicita presenten en un plazo de 1(un) día hábil los siguientes documentos: Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, Carta de Autorización del fabricante. En fecha 14 de abril de 2011 se remite nota SUOC N° 086/11 solicitando la Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto N°7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece la Ley 4249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"

En fecha 07 de abril del 2011, el oferente Agroveterinaria y Ferretería El Productor de Emigdio González remite las documentaciones solicitadas. Así como también en fecha 15 de abril del 2011 remiten el certificado de cuenta bancaria.

3. Evaluación de Precios

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas las que son analizadas en detalle, verificándose que las mismas reúnen los criterios de calificación previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de verificar que los precios no se encuentran por encima del precio referencial fijado para éste procedimiento.

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

ITEM 1- Colorante p/ pintura al agua. Color azul Nº 6: Se le adjudica a la empresa **Pintupar SRL** por reunir las especificaciones técnicas y presentar la menor oferta.

ITEM 2 – Colorante p/ pintura al agua. Color negro Nº 9: Se le adjudica a la empresa **Pintupar SRL** por reunir las especificaciones técnicas y presentar la menor oferta.

ITEM 3 – Colorante p/ pintura al agua. Color ocre Nº 3: Se le adjudica a la empresa **Pintupar SRL** por reunir las especificaciones técnicas y presentar la menor oferta.

ITEM 4 – Colorante p/ agua. Color siena Nº 8: Se le adjudica a la empresa **Pintupar SRL** por reunir las especificaciones técnicas y presentar la menor oferta.

ITEM 5 - Diluyente p/ pintura (aguarrás): Se le adjudica a la empresa **Agroveterinaria y Ferretería El Productor de Emigdio González** por reunir las especificaciones técnicas y presentar la menor oferta.

ITEM 6 - Diluyente de pintura (thinner): Se le adjudica a la empresa **Pintupar SRL** por reunir las especificaciones técnicas y presentar la menor oferta.

ITEM 7 - Recarga de extintores PQS de 10 kgs: Se le adjudica a la empresa **Fire Master SRL** por reunir las especificaciones técnicas y presentar la menor oferta.

ITEM 8 - Recarga de extintores PQS de 6 Kgs: Se le adjudica a la empresa **Fire Master SRL** por reunir las especificaciones técnicas y presentar la menor oferta.

ITEM 9 - Recarga de extintores ECO de 4 kgs: Se le adjudica a la empresa **Fire Master SRL** por reunir las especificaciones técnicas y presentar la menor oferta.

ITEM 10 - Recarga de extintores CO2 de 10 Kgs: Se le adjudica a la empresa **Fire Master SRL** por reunir las especificaciones técnicas y presentar la menor oferta.

ITEM 11 - Gas R22: Se declara desierto por sobrepasar el precio referencial para dicho ítem.

ITEM 12 - Pintura de agua brillante color blanco: Se le adjudica a la empresa **Pintupar SRL** por reunir las especificaciones técnicas y presentar la menor oferta.

ITEM 13 - Pintura de agua exterior color blanco: Se le adjudica a la empresa **VR SA** por reunir las especificaciones técnicas y presentar la menor oferta.

ITEM 14 - Pintura al agua interior color blanco: Se le adjudica a la empresa **Agroveterinaria y Ferretería El Productor de Emigdio González** por reunir las especificaciones técnicas y presentar la menor oferta.

ITEM 15 - Pintura asfáltica, balde x 4 lts: Se le adjudica a la empresa **Pintupar SRL** por reunir las especificaciones técnicas y presentar la menor oferta.

ITEM 16 - Pintura sintética color blanco: Se le adjudica a la empresa **Pintupar SRL** por reunir las especificaciones técnicas y presentar la menor oferta.

ITEM 17 - Pintura sintética color verde folha: Se le adjudica a la empresa **Pintupar SRL** por reunir las especificaciones técnicas a pesar de ser la segunda mejor oferta más baja, considerando que la empresa VR a través de una nota en fecha 15 de abril de 2011, aclara que el producto ofertado es de 3,6 litros, razón por lo cual no cumple con lo solicitado, por lo tanto se le adjudica a la segunda mejor oferta.

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

4. Verificación del proveedor a ser adjudicado, en el Registro de Inhabilitados:

En el momento de la evaluación de la presente contratación los oferentes no se encuentran inhabilitados por la Dirección General de Contrataciones Públicas, según se desprende del informe impreso de la página de dicha Dirección, el dieciocho de abril del año dos mil once, a las 12:30 horas.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y capacidad necesaria para la ejecución del contrato, y presentan el precio evaluado como el más bajo, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes proveedores, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
Agroveterinaria y Ferretería El Productor de Emigdio González	**824.000.-**
VR SA	**847.500.-**
Fire Master SRL	**4.998.400.-**
Pintupar SRL	**12.460.000.-**
TOTAL ADJUDICADO	**19.129.900.-**

Agroveterinaria y Ferretería El Productor de Emigdio González: Guaraníes ochocientos veinticuatro mil.
VR SA: Guaraníes ochocientos cuarenta y siete mil quinientos.
Fire Master SRL: Guaraníes cuatro millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos.
Pintupar SRL: Guaraníes doce millones cuatrocientos sesenta mil.

Total Adjudicado: Guaraníes diecinueve millones ciento veintinueve mil novecientos.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

.....
Lic. Roque Torreani
Jefe del Dpto. de Suministros

.....
Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
Director Administrativo

.....
Ingrid Parodi
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Matilde Ascona
Jefa de UOC